



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01722/2024

VISTO:

- En base al Convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, El Gobierno Regional de Antofagasta encarga y entrega transferencia de fondos a la **MUNICIPALIDAD** para la ejecución de la iniciativa **I. Municipalidad de San Pedro de Atacama – Programa de Apoyos y Cuidados Integrales para Personas con Discapacidad” (40047223-0)**; cuyo propósito es ejecutar un programa de apoyo integral para personas con discapacidad es una oferta intersectorial e integral que busca mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus cuidadores o familiares. Por otra parte, busca apoyar el proceso creciente de inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones, considerando además impulsar acciones intersectoriales de envergadura para implementar y estabilizar una gestión municipal de largo plazo que fortalezca la inclusión social para las personas con discapacidad, la propuesta de solución a las problemáticas es la ejecución de 15 (quince) componentes en donde se incorporan, fortalecen y consolidan en sus procedimientos, productos, bienes y servicios, el apoyo y cuidado integral a psd desde la mirada de desarrollo inclusivo en la Comuna de San Pedro de Atacama.
- Decreto Exento N° 1360/2023 de fecha 13 de junio de 2023, que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, para la ejecución de la iniciativa **“Transferencia Programa de Apoyos y Cuidados Integrales para Personas con Discapacidad”, Código BIP 40047223-0.**
- Decreto Exento N° 2106/2023 de fecha 07 de septiembre de 2023, que ratifica Decreto Exento N° 1429/2023 de fecha 20 de junio de 2023, “Distribución Presupuestaria de gastos para los 24 meses de ejecución de la iniciativa: **“Transferencia Programa de Apoyos y Cuidados Integrales para Personas con Discapacidad”, Código BIP 40047223-0.**
- Contrato de prestación de servicios a honorarios entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y don Tomás Ignacio Villegas Vásquez.
- Certificado de Disponibilidad N° 88 de fecha 26 de Abril de 2024 que certifica que, a la fecha del presente documento la Municipalidad de San Pedro de Atacama cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el financiamiento.
- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1604/2021 con fecha 29 de junio de 2021 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 28 de junio de 2021.
- Lo dispuesto en el Decreto exento N° 1913/2021 de fecha 29 de julio de 2021, en el cual se establece la subrogancia del señor Alcalde.
- Lo dispuesto en el Decreto registro N° 48/2023 de fecha 18 de enero de 2023 que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal.
- Lo dispuesto en el Decreto registro 1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque.
- Lo dispuesto en el Decreto registro N° 49/2023 de fecha 18 de enero de 2023 que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.
- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 255/2024 de fecha 26 de enero de 2024 que instituye que, a contar de la fecha de toma de acuerdo del Concejo Municipal, vale decir, 09 de enero de 2024, en caso de ausencia del Director titular o del profesional que tenga asignado su desempeño a esta unidad municipal, el siguiente orden de procedencia, en la subrogancia del cargo Director de Control, grado 6° E.M.R. de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales". La Resolución 06/2019 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de la Municipalidad de contar con un programa municipal que brinde apoyo en mejorar la interrelación desde las diferentes Comunidades hacia los diversos servicios que ofrece el Municipio.

DECRETO:

1.- RATIFÍQUESE la aprobación de Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y el prestador para el Programa “**TRANSFERENCIA PROGRAMA DE APOYOS Y CUIDADOS INTEGRALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**”, que se detalla a continuación:

Nombre	Cédula de identidad	Fecha de contrato	Cargo	Monto honorarios bruto total (\$)	Fecha inicio	Fecha término
Tomás Ignacio Villegas Vásquez	20.082.559-4	19-04-2024	Profesor de Educación Física	\$2.604.800.-	06.05.2024	30.06.2024

2.- ESTABLÉZCASE que la supervisión y evaluación del contrato suscrito, será responsabilidad del **Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien la subroge** debiendo dar cabal cumplimiento a lo establecido en el contrato que dio origen al presente Decreto.

3.- ESTABLÉZCASE que los gastos que se generen por pagos de honorarios indicados en el punto uno del presente decreto, serán imputados con cargo a la cuenta **N° 114-05-01-106**, denominada “**TRANSFERENCIA PROGRAMA DE APOYOS Y CUIDADOS INTEGRALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**”.

4.- PÓNGASE en conocimiento a los Departamentos y Direcciones Municipales, para los trámites legales correspondientes.

5.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado; y archívese para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Ctto Prestación de Servicios	Digital	Ver		
CD N°88	Digital	Ver		
Ficha de contratación	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01360/2023Decreto alcaldicio Exento	13/06/2023
02106/2023Decreto alcaldicio Exento	07/09/2023

JZS/DAC/CDC/CGR/EGS

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal
Jorge Quiroz Flood coordinador discapacidad oficina de discapacidad
Alonso Andrés Maureira Magna administrativo contable oficina de discapacidad
CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ jefe de personal departamento de gestión de personal
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21642082&hash=cd1ee>